

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

Córdoba, 1 1 DIC 2015 CUDAP: EXP-UNC: 0061438/2015

VISTO:

El comprobante presentado por el Prof. Dr. Santiago D. Palma, Director del Programa Universidad, Diseño y Desarrollo Productivo, en el marco del Programa de la Secretaria de Políticas Universitarias (Res. SPU 3546/2014) referido a la compra de acero por construcción de nano-molino;

CONSIDERANDO

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y su Dec. Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res.HCS 243/2015.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0002-00025831 emitida por el proveedor CYCLO S.R.L. CUIT 30-66838975-5, por la suma total de \$4999,99.- (Pesos: Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve con 99/100), referida a la compra de acero por construcción de nanomolino.

ARTICULO 2do.- Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos del Programa de la Secretaria de Políticas Universitarias mencionado ut supra.

<u>ARTICULO 3ro.:</u> Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: GCM/pcah

Prof. Dr. MARCELO MARISCAL Secretario de Ciencia y Tecnología Fac, de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC